



EXPERTOS INDEPENDIENTES
AUDITORES
S.L.P.

Parque de los Lirios, 14, 1º of. B
26006 LOGROÑO
Teléf: 941 21 20 50
expertos@expertosindependientes.com

**INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE
FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA A 31
DE DICIEMBRE DE 2022, EMITIDO POR
AUDITOR INDEPENDIENTE**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de *Fundación para la Transformación de La Rioja*

INFORME SOBRE CUENTAS ANUALES

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de *Fundación para la Transformación de La Rioja*, que comprenden el balance abreviado al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de *Fundación para la Transformación de La Rioja* al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la Nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Página 2

Párrafos de énfasis

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría y tal como informa la Entidad en la Nota 8, con fecha 30 de noviembre de 2021 se firmó convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico y la Fundación para la Transformación de La Rioja, siendo su objeto establecer el marco de financiación para impulsar cuatro grandes proyectos estratégicos de la región:

- Enorregión
- Valle de la Lengua
- Ciudad del Envase y el Embalaje
- Territorio Digital de Servicios

Se considerarán gastos subvencionables aquellos en los que incurra la Fundación por los anteriores conceptos desde el 1 de enero de 2021 hasta el 15 de noviembre de 2023, y el plazo de justificación finalizará el 30 de noviembre de 2023, periodo de vigencia del convenio.

El grado de ejecución al cierre del ejercicio supone menos del 25% de importe total concedido y anticipado que asciende a 3.500.000,00 euros, lo que supone un retraso significativo en la ejecución del convenio.

Adicionalmente, sin que afecte a nuestra opinión de auditoría y tal como informa la Entidad en la Notas 7 y 8, en el ejercicio la Fundación ha sido beneficiaria de una Transferencia nominativa por un importe de 300.000 euros, incluida en el Anexo IV de la Ley 6/2021, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022, que teniendo en cuenta los gastos incurridos en el ejercicio se ha registrado como deudas transformables en subvenciones para adecuar su imputación a resultados en función de su aplicación efectiva a la financiación de gastos o inversiones.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe, teniendo en cuenta lo descrito en el epígrafe Párrafos de énfasis



Responsabilidad de la Directora-Gerente en relación a las cuentas anuales abreviadas

La Directora-Gerente de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Directora-Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.





Página 4

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Directora-Gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada.

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Directora-Gerente de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Página 5

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Directora-Gerente de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EXPERTOS INDEPENDIENTES AUDITORES S.L.P.
Nº ROAC S0397

Fdo.: LUIS CARRASCÓN GIL
Nº ROAC 15.467
Nº REA 3.324

Logroño, 26 de junio de 2023

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

Fundación para la Transformación de La Rioja
Vara de Rey, 3 C.P. 26071. Logroño. La Rioja / Tel: 941 27 01 01

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
BALANCE ABREVIADO

ACTIVO		Notas	31/12/2022	31/12/2021
		Memoria		
A ACTIVO NO CORRIENTE				
I	Inmovilizado intangible	4	-0,01	851,62
II	Bienes del Patrimonio Histórico	4 - 5	0,00	0,00
III	Inmovilizado material	4	1.507,54	1.523,54
IV	Inversiones inmobiliarias	4	0,00	0,00
V	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI	Inversiones financieras a largo plazo	6 - 16	50.000,00	0,00
VII	Activos por impuesto diferido		0,00	0,00
(AI+AII+AIII+AIV+AV+AVI+AVII)			51.507,53	2.375,16
B ACTIVO CORRIENTE				
I	Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II	Existencias		0,00	0,00
III	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6 - 8	300.000,06	3.584.274,27
IV	Deudores comerciales y cuentas a cobrar		0,00	0,00
V	Fundadores/asociados por desembolsos exigidos		0,00	0,00
VI	Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
VII	Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VIII	Periodificaciones a corto plazo		1.625,35	1.625,35
IX	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	3.056.034,08	207.105,60
(BI+BII+BIII+BIV+BVI+BVII+BVIII+BIX)			3.357.659,49	3.793.005,22
TOTAL ACTIVO			3.409.167,02	3.795.380,38

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

Fundación para la Transformación de La Rioja
Vara de Rey, 3 C.P. 26071. Logroño. La Rioja / Tel: 941 27 01 01

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
BALANCE ABREVIADO

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Notas	31/12/2022	31/12/2021
		Memoria		
A PATRIMONIO NETO				
A-1 FONDOS PROPIOS				
I Dotación Fundacional/Fondo Social				
1	Dotación Fundacional/Fondo Social	10	60.001,00	60.001,00
2	(Dotación/Fondo social no exigido)		0,00	0,00
			60.001,00	60.001,00
II Reservas				
1	Reserva de capitalización		0,00	0,00
2	Otras reservas	10	291.426,36	291.426,36
			291.426,36	291.426,36
III Excedentes de ejercicios anteriores				
IV Excedente del ejercicio				
			0,00	0,00
			0,00	0,00
A-1	Total Fondos Propios		351.427,36	351.427,36
A-2 AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR				
			0,00	0,00
A-3 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS				
			0,00	0,00
(A-1 + A-2 + A-3)			351.427,36	351.427,36

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

Fundación para la Transformación de La Rioja
Vara de Rey, 3 C.P. 26071. Logroño. La Rioja / Tel: 941 27 01 01

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
BALANCE ABREVIADO

		Notas Memoria	31/12/2022	31/12/2021
PATRIMONIO NETO Y PASIVO				
B PASIVO NO CORRIENTE				
I	Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
II	Deudas a largo plazo			
1	Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2	Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3	Otras deudas a corto plazo	7	0,00	1.680.065,26
III	Deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
IV	Pasivos por impuestos diferidos		0,00	0,00
V	Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
(BI+BII+BIII+BIV+BV)			0,00	1.680.065,26
C PASIVO CORRIENTE				
I	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II	Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
III	Deudas a corto plazo			
1	Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2	Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
3	Otras deudas a corto plazo	7	3.029.559,18	1.749.499,19
IV	Deudas con entidades del grupo y asociadas		0,00	0,00
V	Beneficiarios acreedores	9	0,00	0,00
VI	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
1	Proveedores		0,00	0,00
2	Otros acreedores	7 - 11	28.180,48	14.388,57
VII	Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
(CI+CII+CIII+CIV+CV+CVI+CVII)			3.057.739,66	1.763.887,76
TOTAL PATRIMONIO NETO + PASIVO			3.409.167,02	3.795.380,38

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

		Notas	
		Memoria	
		31/12/2022	31/12/2021
A EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1	Ingresos de la entidad por la actividad propia	13 - 18	
	b) Aportaciones de usuarios		0,00 0,00
	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores		0,00 146.649,24
	d) Subvenciones, donaciones y legados imputados resultado		700.005,27 151.757,15
	e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		0,00 0,00
			700.005,27 298.406,39
2	Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00 0,00
3	Ayudas monetarias y otros	12	
	a) Ayudas monetarias		-20.590,08 -48.043,52
	b) Ayudas no monetarias		0,00 0,00
	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		0,00 0,00
	d) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00 0,00
			-20.590,08 -48.043,52
4	Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00 0,00
5	Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00 0,00
6	Aprovisionamientos	12	-359.972,94 -17.061,00
7	Otros ingresos de explotación		
	a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00 0,00
	b) Subvenciones explotación incorporadas al resultado		0,00 0,00
			0,00 0,00
8	Gastos de personal		-197.784,24 -154.540,71
9	Otros gastos de explotación	12	-118.770,53 -70.826,29
10	Amortización del inmovilizado	4	-2.189,63 -7.468,05
11	Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados		
	a) Afectas a la actividad propia		0,00 0,00
	b) Afectas a la actividad mercantil		0,00 0,00
			0,00 0,00
12	Excesos de provisiones		0,00 0,00
13	Deterioro y resultado por enajenación del inmovilizado	12	-697,85 -466,82
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD			
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)			0,00 0,00
14	Ingresos financieros		0,00 0,00
15	Gastos financieros		0,00 0,00
16	Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00 0,00
17	Diferencias de cambio		0,00 0,00
18	Deterioro y resultado enajenación de instrumentos financieros		0,00 0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS			
(14+15+16+17+18)			0,00 0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A+B)			0,00 0,00
19	Impuesto sobre beneficios	11	0,00 0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		11	0,00 0,00

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

Fundación para la Transformación de La Rioja
Vara de Rey, 3 C.P. 26071. Logroño. La Rioja / Tel: 941 27 01 01

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

		Notas	31/12/2022	31/12/2021
		Memoria		
B	INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO NETO			
1	Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2	Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3	Otros ingresos y gastos		0,00	0,00
4	Efecto impositivo		0,00	0,00
B.1)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C	RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1	Subvenciones recibidas		0,00	0,00
2	Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
3	Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
4	Efecto impositivo		0,00	0,00
C.1)	VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D	VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E	AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		0,00	0,00
F	AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G	VARIACIONES EN LA DOTACION FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		0,00	30.001,00
H	OTRAS VARIACIONES		0,00	0,00
I	RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		0,00	30.001,00

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Expresada en euros

NOTA 1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación para la Transformación de La Rioja se constituyó el 8 de febrero de 2010, bajo la denominación de Fundación Riojana para la Innovación.

Según acuerdo del Patronato de fecha 19 de marzo de 2021 se aprobaron los acuerdos de la modificación de los estatutos y denominación social, elevados a escritura pública el 27 de abril de 2021 ante el notario Marcos Prieto Ruiz, número de protocolo 1.342, que generaron cambios estructurales muy relevantes en la naturaleza de la fundación:

- Cambio de denominación, pasando a denominarse Fundación para la Transformación de La Rioja.
- La Fundación tiene la consideración de Fundación pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Sector Público), siendo de aplicación la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley de Subvenciones.
- La Fundación para sus fines y actividades tiene la consideración de agente del Sistema Riojano de Innovación y de agente público del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- La Fundación tiene la consideración de medio propio y servicio técnico de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- La Fundación tiene la consideración de poder adjudicador no Administración Pública.
- La Fundación estará presidida por la Presidenta del Gobierno de La Rioja, siendo la totalidad de los patronos natos cargos de dicho gobierno.

Se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de La Rioja con el número de inscripción 65

Los fines fundacionales previstos en los estatutos son los siguientes:

La Fundación tiene como objetivo promover el desarrollo económico, social, científico y de investigación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a través de la sostenibilidad, la digitalización, la innovación, la investigación, la tecnología, el conocimiento, la cohesión territorial, el progreso social, un empleo más cualificado, tecnificado, estable y retribuido y con una verdadera igualdad.

La Fundación para el mejor cumplimiento de sus fines, puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Coordinar y crear programas, actividades y grupos de investigación y trabajo dentro de la Comunidad de La Rioja, con el objetivo de optimizar capacidades.
- Establecer redes de entidades que compartan objetivos comunes en el desarrollo y dinamización de las materias objeto de la Fundación.
- Promocionar los proyectos innovadores destinados a favorecer los fines de la Fundación.



Página 2

- Acelerar la transformación tecnológica y digital en Comunidad de La Rioja.
- Colaborar con los sectores público y privado, para canalizar las necesidades empresariales y sociales de la Comunidad de La Rioja mediante la puesta en marcha de programas y proyectos científico-tecnológicos estratégicos.
- Impulsar y mejorar la transferencia de tecnología.
- Realizar informes, estudios y análisis sobre los temas objeto de interés para la Fundación, con medios propios y/o ajenos.
- Promover y desarrollar tecnologías y metodologías para la gestión del conocimiento y la captación y difusión de las mejores prácticas en la Comunidad de La Rioja.
- Informar y asesorar al empresariado para aprovechar al máximo los Planes Europeos de ayuda.
- Consolidar el ecosistema riojano de transformación e innovación.
- Impulsar los sistemas de inteligencia regional y los sistemas de inteligencia de negocio de base colaborativa.
- Promover con ámbito nacional e internacional la imagen y visibilidad de las actividades económicas, estratégicas, innovadoras y de investigación desarrollados en la Comunidad de La Rioja.
- Organizar conferencias, cursos, coloquios, seminarios relacionados con las materias objeto de la Fundación.
- Organizar encuentros sectoriales o realización de actos públicos relacionados con las materias objeto de la Fundación.
- Elaborar, editar, publicar libros, revistas o material multimedia relacionados con las materias objeto de la Fundación.
- Poner en marcha iniciativas destinadas a consolidar el ecosistema innovador, investigador, emprendedor y de transformación.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia del desarrollo económico, social, científico y de investigación de la Comunidad Autónoma de la Rioja, a través de la sostenibilidad, la digitalización, la innovación, la investigación, la tecnología, el conocimiento, la cohesión territorial, el progreso social, un empleo más cualificado, tecnificado, estable y retribuido y con una verdadera igualdad.
- Participar en programas de desarrollo de sus fines con instituciones y entidades tanto públicas como
- privadas municipales, autonómicas, nacionales, comunitarias o institucionales.
- Apoyar la creación de nuevas empresas.
- Realizar convenios y colaboraciones con otras instituciones públicas y privadas dedicadas a los fines de la Fundación que sirvan para mejorar las condiciones de trabajo y los recursos materiales y humanos de los estudios puestos en marcha.
- Realizar todas aquellas actividades accesorias o complementarias a las anteriores actividades.

El Domicilio de la Fundación radica en calle Vara de Rey, número 1-3, código postal 26071 de Logroño.



Página 3

NOTA 2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas conforme a lo previsto en las Normas de Adaptación del Plan general de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, modificado por el RD 602/2016, de 2 de diciembre y por el RD 1/2021 de 12 de enero. Se formulan en formato abreviado.

2.1. Imagen fiel

- a) Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- b) Para mostrar la imagen fiel se han aplicado las disposiciones legales en materia contable sin excepciones.
- c) No ha sido necesario incluir informaciones complementarias para mostrar la imagen fiel.

2.2. Principios contables

Se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados. No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

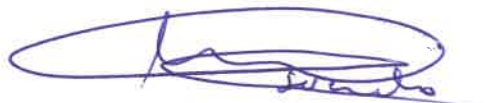
- a) No existen supuestos claves acerca del futuro, ni otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre, que lleven asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos de valor de activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No existen cambios de estimación contable significativos.
- c) La dirección de la Entidad no tiene conocimiento de la existencia de incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente.

2.4. Comparación de la información

- a) El balance y la cuenta de pérdidas y ganancias se han formulado en la misma estructura que la del ejercicio anterior.
- b) No existen causas que impidan la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.
- c) No ha sido necesario efectuar adaptaciones de los importes del ejercicio precedente para facilitar la adaptación.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida.



Página 4

2.6. Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio.

2.7. Correcciones de errores

No se han realizado ajustes por correcciones de errores realizados en el ejercicio.

NOTA 3 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

3.1. Inmovilizado intangible

Los elementos de inmovilizado intangible se contabilizan, valoran y amortizan teniendo en cuenta que se tratan de activos de vida útil definida.

Para el reconocimiento inicial es preciso que además de cumplir la definición de activo cumpla el criterio de identificabilidad, que implica el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- a) Sea susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- b) Surja de derechos legales o contractuales.

La amortización será sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo produzcan rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizará en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.

3.2. Inmovilizado material

Los activos comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Las correcciones de valor se realizan en base a estimaciones sistemáticas en el tiempo y recogen las pérdidas de valor inicial que tienen carácter reversible.



3.3. Activos financieros y pasivos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes para los que la presente norma resulta de aplicación:

a) **Activos financieros:**

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

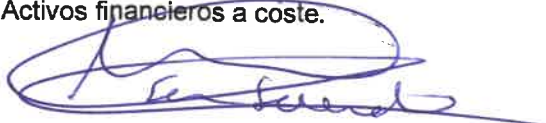
b) **Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
 - Deudas con entidades de crédito;
 - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
 - Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
 - Deudas con características especiales, y
 - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- c) **Instrumentos de patrimonio propio:** todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

3.3.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
2. Activos financieros a coste amortizado.
3. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.
4. Activos financieros a coste.



Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Un activo financiero deberá incluirse en esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías, descritas en esta nota.

Los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. El concepto de negociación de instrumentos financieros generalmente refleja compras y ventas activas y frecuentes con el objetivo de generar una ganancia por las fluctuaciones a corto plazo en el precio o en el margen de intermediación. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo (por ejemplo, valores representativos de deuda, cualquiera que sea su plazo de vencimiento, o instrumentos de patrimonio, cotizados, que se adquieren para venderlos en el corto plazo).
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Para los instrumentos de patrimonio que no se mantengan para negociar, ni deban valorarse al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, una empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, y que en caso contrario se hubiera incluido en otra categoría, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en otro caso de la valoración de los activos o pasivos sobre bases diferentes.

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- a) **Créditos por operaciones comerciales:** son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.



Página 7

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las se haya ejercitado la opción irrevocable descrita en Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.



Página 8

Baja de activos financieros

La empresa dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entenderá que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deje de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero (tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

3.3.2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

También se clasificará como un pasivo financiero, todo contrato que pueda ser o será, liquidado con los instrumentos de patrimonio propio de la empresa, siempre que:

- No sea un derivado y obligue o pueda obligar a entregar una cantidad variable de sus instrumentos de patrimonio propio.
- Si es un derivado con posición desfavorable para la empresa, pueda ser o será liquidado mediante una forma distinta al intercambio de una cantidad fija de efectivo o de otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la empresa; a estos efectos no se incluirán entre los instrumentos de patrimonio propio, aquellos que sean, en sí mismos, contratos para la futura recepción o entrega de instrumentos de patrimonio propio de la empresa.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado.
2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros a coste amortizado

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría, excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación, que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos.

3.3.3. Fianzas entregadas y recibidas

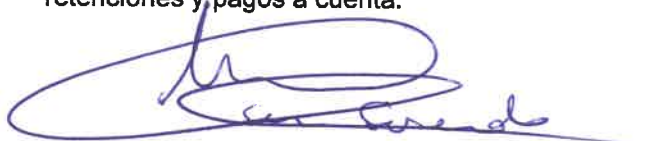
En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado (debidamente, por ejemplo, a que la fianza es a largo plazo y no está remunerada) se considerará como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento, conforme a lo señalado en el apartado 2 de la norma sobre arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar, o durante el periodo en el que se preste el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios. Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

3.4. Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición.

3.5. Impuesto sobre beneficios

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico derivado de las rentas no exentas a tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.



Página 10

3.6. Ingresos y gastos

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo. Cuando existan dudas relativas al cobro de un importe previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la cantidad cuyo cobro se estime como improbable se registra como un gasto por corrección de valor por deterioro.

Las compras y gastos del ejercicio se valoran al precio de adquisición que incluye el precio en factura menos los descuentos e intereses incorporados al nominal de los créditos y más los gastos adicionales de la operación.

El reconocimiento de ingresos en los proyectos de investigación gestionados por la Fundación se realiza en función de los gastos efectivamente incurridos en cada proyecto.

3.7. Provisiones y contingencias

Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido. El importe por el que se registrará el citado activo no puede exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Sólo cuando exista un vínculo legal o contractual, por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la entidad no esté obligada a responder, se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la provisión.

3.8. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos derivados de las actuaciones medioambientales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en el que se incurren.

Los costes incurridos sobre elementos del inmovilizado material que tengan como finalidad la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.



Página 11

Las provisiones para actuaciones medioambientales son las constituidas como consecuencia de obligaciones legales, contractuales o implícitas de la entidad o compromisos adquiridos por la misma, de cuantía indeterminada, para prevenir o reparar daños sobre el medio ambiente, salvo las que tengan su origen en el desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado.

3.9. Gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan a medida que se produce su devengo y por el importe íntegro de los mismos, es decir, antes de practicar las retenciones por impuestos y las contribuciones a sistemas de previsión social a cargo de los empleados.

Las retribuciones a largo plazo mediante sistemas de aportación definida se contabilizan por las aportaciones del ejercicio a planes de pensiones externos.

3.10. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o bien recibido y se contabilizan como ingresos directamente imputables al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre la base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, atendiendo a su finalidad:

- a) Cuando se concedan para asegurar rentabilidad mínima o compensar déficit de explotación se imputan como ingreso del ejercicio para el que se concedan.
- b) Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos del mismo ejercicio en que se devengan los gastos financiados.
- c) Cuando se concedan para adquirir activos o liquidar pasivos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: ingresos del ejercicio en proporción a las dotaciones a la amortización del período o en su caso cuando se produzca la enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Existencias: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa o baja del balance.
 - Cancelación de deuda: se imputan a ingresos del ejercicio en que se produce la cancelación.

Los importes monetarios que se reciben sin asignación específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado. Hasta que se cumplan estas condiciones las cantidades percibidas se consideran pasivos.



NOTA 4 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

4.1. Los movimientos del ejercicio y del ejercicio anterior son los siguientes:

Bruto	31/12/2021	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2022
Inmovilizado intangible	66.348,32	0,00	0,00	0,00	66.348,32
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	113.007,45	1.322,00	0,00	0,00	114.329,45
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

179.355,77	1.322,00	0,00	0,00	180.677,77
------------	----------	------	------	------------

Amortización Acumulada	31/12/2021	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2022
Inmovilizado intangible	-65.496,70	-851,63	0,00	0,00	-66.348,33
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	-111.483,91	-1.338,00	0,00	0,00	-112.821,91
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

-176.980,61	-2.189,63	0,00	0,00	-179.170,24
-------------	-----------	------	------	-------------

Deterioro de valor	31/12/2021	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2022
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
------	------	------	------	------

2.375,16

1.507,53

Bruto	31/12/2020	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2021
Inmovilizado intangible	66.348,32	0,00	0,00	0,00	66.348,32
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	111.498,52	1.508,93	0,00	0,00	113.007,45
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	177.846,84	1.508,93	0,00	0,00	179.355,77

Amortización Acumulada	31/12/2020	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2021
Inmovilizado intangible	-62.390,14	-3.106,56	0,00	0,00	-65.496,70
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	-107.122,42	-4.361,49	0,00	0,00	-111.483,91
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	-169.512,56	-7.468,05	0,00	0,00	-176.980,61

Deterioro de valor	31/12/2020	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/2021
Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes patrimonio hist.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones inmob.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	8.334,28				2.375,16

Las adiciones del ejercicio y del ejercicio anterior corresponden a adquisiciones de activos y dotaciones a la amortización.

La totalidad de los elementos incluidos en el inmovilizado de la Fundación se dedican exclusivamente a los fines propios de la Entidad.

Los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados al cierre del ejercicio ascienden a 111.498,52 euros (107.057,19 euros al cierre del ejercicio anterior).

Página 14

Los elementos del inmovilizado intangible que se encuentran totalmente amortizados al cierre del ejercicio ascienden a 66.348,32 euros (65.496,70 euros al cierre del ejercicio anterior).

NOTA 5 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Nota sin información relevante.

NOTA 6 ACTIVOS FINANCIEROS

La fundación mantiene al cierre del ejercicio activos financieros:

- Saldos deudores de usuarios por un importe de 300.000,06 euros (3.584.274,27 euros al cierre del ejercicio anterior), que se valoran al coste amortizado (Nota 8).
- Instrumentos de patrimonio en Fondo de inversión a su valor nominal por un importe de 50.000,00 euros, que no difiere de su valor razonable al cierre del ejercicio, que asciende a 49.610,38 euros.
- Saldos de efectivo en tesorería por un importe de 3.056.034,08 euros (207.105,60 euros al cierre del ejercicio anterior).

NOTA 7 PASIVOS FINANCIEROS

La totalidad de los pasivos financieros corresponde a deudas a coste amortizado y corresponden a:

- Los saldos acreedores por operaciones por un importe de 10.441,90 euros (3.646,45 euros al cierre del ejercicio anterior).
- Las deudas transformables en subvenciones por un importe a corto plazo de 3.029.559,18 euros (1.749.499,19 euros al cierre del ejercicio anterior) y a largo plazo de 0,00 euros (1.680.065,26 euros al cierre del ejercicio anterior).

No existen deudas con garantía real.

La Fundación no dispone líneas de crédito o descuento de efectos.



Deudas transformables en subvenciones	31/12/2022		31/12/2021	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Convenio Gobierno de La Rioja	0,00	2.668.140,29	1.680.065,26	1.680.065,26
Gobierno de La Rioja-Transferencia nominativa	0,00	300.000,00	0,00	0,00
Proyecto Women Hack the Game	0,00	61.418,89	0,00	69.433,93
Total	0,00	3.029.559,18	1.680.065,26	1.749.499,19

NOTA 8 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Gobierno de La Rioja - Transferencia nominativa	300.000,00	84.274,27
Gobierno de La Rioja - Convenio colaboración	0,00	3.500.000,00
Otros	0,06	0,00
	300.000,06	3.584.274,27

Con fecha 30 de noviembre de 2021 se firmó convenio de colaboración entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Desarrollo Autonómico y la Fundación para la Transformación de La Rioja, siendo su objeto establecer el marco de financiación para impulsar cuatro grandes proyectos estratégicos de la región:

- Enorregión
- Valle de la Lengua
- Ciudad del Envase y el Embalaje
- Territorio Digital de Servicios

Para la financiación del convenio, el Gobierno de La Rioja se compromete a financiar las actividades a desarrollar por la Fundación por una cuantía de 3.500.000,00 euros, aportación que se realiza con cargo a los presupuestos del ejercicio 2021, teniendo carácter de anticipo a la firma del convenio, siendo gastos subvencionables:

Página 16

- a) Gastos de personal.
- b) Gastos de consultoría, colaboradores, asesores y profesionales externos.
- c) Subcontrataciones de todo tipo necesarias para el desarrollo de la actividad objeto de este convenio, con las limitaciones y requisitos previstos en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- d) Gastos de comunicación y difusión de los proyectos.
- e) Costes indirectos, entendiéndose por tales todos aquellos costes que forman parte de los gastos generales de la actuación, pero que por su naturaleza no se pueden imputar de forma directa por no poder individualizarse. Para su cálculo, se aplicará como máximo un porcentaje del 15% de los gastos de personal válidamente justificados.
- f) Gasto corriente de la Fundación para la Transformación de La Rioja.

La justificación de gastos se realizará por medio de cuenta justificativa a los efectos del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del Régimen Jurídico de Subvenciones del Sector Público de La Rioja.

- Memoria técnico-económica firmada por persona legalmente autorizada de la Fundación de las actuaciones desarrolladas en la que se incluirá un balance del cumplimiento de los objetivos previstos en la cláusula primera, valoración de las mismas y captación de financiación complementaria.
- Para la justificación de los gastos se presentarán facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa (facturas, nóminas, TC1 y TC2, pagos de IRPF), cuyo pago deberá acreditarse presentando transferencias bancarias/cargos bancarios y/o documentos contables de pago emitidos por la entidad beneficiaria.

Se considerarán gastos subvencionables aquellos en los que incurra la Fundación por los anteriores conceptos desde el 1 de enero de 2021 hasta el 15 de noviembre de 2023, y el plazo de justificación finalizará el 30 de noviembre de 2023, periodo de vigencia del convenio.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales está pendiente de presentarse la justificación de los gastos realizados en el ejercicio 2021 y 2022, habiéndose imputado a resultados como subvenciones oficiales afectas a la actividad un importe de 139.869,48 euros, importe determinado para compensar el déficit del resto de ingresos y gastos incurridos en el ejercicio, dado que dichos gastos cumplen con los requerimientos de gastos subvencionables anteriormente descritos.

El resto del importe del convenio se considera deudas transformables en subvenciones, que se imputaran a las cuentas de resultados económicos futuros de acuerdo con el grado de ejecución de las actuaciones convenidas, habiéndose realizado una distribución temporal provisional proporcional, según el siguiente detalle:



Página 17

Convenio Gobierno de la Rioja - 31/12/2022	Reparto	Aplicado	Pendiente
Ejercicio 2021	139.869,48	139.869,48	0,00
Ejercicio 2022	691.990,23	691.990,23	0,00
Ejercicio 2023	2.668.140,29	0,00	2.668.140,29
Total	3.500.000,00	831.859,71	2.668.140,29

Convenio Gobierno de la Rioja - 31/12/2021	Reparto	Aplicado	Pendiente
Ejercicio 2021	139.869,48	139.869,48	0,00
Ejercicio 2022	1.680.065,26	0,00	1.680.065,26
Ejercicio 2023	1.680.065,26	0,00	1.680.065,26
Total	3.500.000,00	139.869,48	3.360.130,52

NOTA 9 BENEFICIARIOS – ACREEDORES

Nota sin información relevante.

NOTA 10 FONDOS PROPIOS

Fondos Propios	31/12/2021	Aumentos	Disminuciones	31/12/2022
Dotación fundacional	60.001,00	0,00	0,00	60.001,00
Reservas	291.426,36	0,00	0,00	291.426,36
Excedente del ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00
	351.427,36	0,00	0,00	351.427,36

Página 18

Fondos Propios	31/12/2020	Aumentos	Disminuciones	31/12/2021
Dotación fundacional/Fondo Social	30.000,00	30.001,00	0,00	60.001,00
Reservas	99.592,12	191.834,24	0,00	291.426,36
Excedente del ejercicio	191.834,24	0,00	-191.834,24	0,00
	321.426,36	221.835,24	-191.834,24	351.427,36

NOTA 11 SITUACIÓN FISCAL

A tenor de lo dispuesto en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos, la Entidad reúne todos los requisitos necesarios para verse amparada por el régimen fiscal especial que regula la citada Ley, conforme al cual se encuentran exentos de Impuesto sobre Sociedades los rendimientos derivados de las explotaciones económicas desarrolladas por la Entidad en cumplimiento de su objeto o finalidad específica, siempre que se trate de cualesquiera de las explotaciones económicas relacionadas en el artículo 7 de la Ley 49/2002. Conforme al artículo 10 de la citada Ley la base imponible positiva que corresponda de las rentas derivadas de explotaciones económicas no exentas será gravada al tipo del 10%.

La Memoria Económica prevista por el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 se incluye en la Nota 18.

La Fundación no gestiona ninguna explotación económica sujeta al impuesto sobre sociedades.

Concepto	2022	2021
Beneficio antes de impuestos	0,00	0,00
Diferencias permanentes	0,00	0,00
Compensación bases imponibles negativas	0,00	0,00
Base imponible	0,00	0,00
Cuota sobre base imponible (10%)	0,00	0,00
Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Cuota a pagar (devolver)	0,00	0,00

No existen activos, ni pasivos por diferencias temporarias.

Página 19

El detalle de los saldos con administraciones públicas es el siguiente:

Administración Pública - Concepto	31/12/2022		31/12/2021	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda pública, por IRPF	0,00	13.192,29	0,00	7.319,20
Hacienda pública, por IVA	0,00	30,59	0,00	0,00
Organismos de la seguridad social	0,00	4.505,59	0,00	3.412,91
Total	0,00	17.728,47	0,00	10.732,11

NOTA 12 INGRESOS Y GASTOS

12.1. Aprovisionamientos

Descripción	31/12/2022	31/12/2021
Trabajos realizados otras empresas	359.972,94	17.061,00
Aprovisionamientos	359.972,94	17.061,00

Los trabajos realizados en el ejercicio corresponden a servicios profesionales contratados para la ejecución de actividades de la fundación.

Los trabajos realizados en el ejercicio anterior corresponden a los servicios profesionales de implantación de un sistema compliance.

12.2. Cargas sociales

Descripción	31/12/2022	31/12/2021
Seguridad social a cargo empresa	44.281,19	34.101,58
Otros gastos sociales	0,00	0,00
Cargas sociales	44.281,19	34.101,58

Página 20

12.3. Otros gastos de explotación

Descripción	31/12/2022	31/12/2021
Servicios exteriores	116.990,71	70.321,17
Tributos	1.779,82	505,12
Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comer.	0,00	0,00
Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
Otros gastos de explotación	118.770,53	70.826,29

12.4. Ayudas monetarias

Corresponden a pagos realizados por la fundación en relación con acuerdos de proyectos en el que la Fundación actúa entidad promotora.

Descripción	31/12/2022	31/12/2021
Proyecto Esciencia Eventos Científicos	6.473,76	15.105,44
Proyecto Fundatia Centrul Educational Spektrum	4.020,48	9.381,12
Proyecto Future In Perspective Limited	5.061,12	11.809,28
Proyecto Ineuropa SRL	5.034,72	11.747,68
Ayudas monetarias	20.590,08	48.043,52

12.5. El importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios

Epígrafe sin información relevante.



12.6. Otros resultados

Descripción	31/12/2022	31/12/2021
Gastos excepcionales	-697,85	-466,82
Ingresos excepcionales	0,00	0,00
Resultados por enajenación y otras	-697,85	-466,82

NOTA 13 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Entidad Concedente	Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Gobierno de La Rioja	Transferencia nominativa	0,00	143.649,24
Gobierno de La Rioja	Convenio de colaboración	691.990,23	139.869,48
Ayuntamiento de Logroño	Patronos colaboradores	0,00	3.000,00
Organismo Autónomo SEPIE	Women Hack the Game	8.015,04	11.887,67
TOTAL		700.005,27	298.406,39

La fundación mantiene deudas transformables en subvenciones por los siguientes conceptos (Nota 7):

- Anticipo de financiación del convenio de colaboración con el Gobierno de La Rioja por un importe de 2.668.140,29 euros (3.360.130,52 euros en el ejercicio anterior) (Nota 8).
- Convenio con el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) Erasmus+: Proyecto Women Hack the Game.
 - Anticipo recibido en el ejercicio 2020 por un importe de 81.321,60 euros
 - Periodo de vigencia: desde 01/11/2020 hasta 31/07/2022 (21 meses)
 - Gastos incurridos en el ejercicio y subvención imputada de 8.015,04 euros (11.887,67 euros al cierre del ejercicio anterior)
 - Deudas transformables en subvenciones de 61.418,89 euros (69.433,93 euros al cierre del ejercicio anterior)

NOTA 14 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1. Actividad de la Entidad

GASTOS ACTIVIDAD 2022				
Actividades	Previstos	Realizados CD	Realizados CI	Desviación
a.1) Plan de Sostenibilidad Turística en Destino - Valle de la Lengua	611.246,04 €	88.271,08 €	38.987,49 €	- 660.529,63 €
a.2) Alianza por el Español en la Ciencia y la Tecnología - Valle de la Lengua	383.074,26 €	58.847,38 €	25.866,70 €	- 416.054,95 €
a.3) Registro de marcas y compra de dominios - Proyectos regionales	549.255,38 €	- €	45.443,75 €	- 503.811,63 €
a.4) Asociación EDIH La Rioja 4.0 - Ciudad del Envase y el Embalaje	941.033,55 €	908,90 €	65.229,07 €	- 876.713,38 €
a.5) Proyecto piloto de movilidad eléctrica - Enorregión, Valle de la Lengua y Territorio Digital de Servicios	726.445,36 €	2.465,03 €	32.947,76 €	- 695.962,62 €
a.6) Red de enoagentes - Enorregión	382.671,17 €	62.600,28 €	23.575,77 €	- 421.695,68 €
a.7) Digitalización avanzada de la cadena de valor del vino - Enorregión	251.016,17 €	40.826,27 €	15.245,11 €	- 276.597,33 €
a.8) Digitalización de la experiencia turística - Enorregión	407.258,87 €	68.043,78 €	25.658,43 €	- 449.644,22 €
a.9) Proyecto Erasmus+ "Women Hack the Game"	476.663,70 €	- €	32.947,76 €	- 443.715,94 €
a.10) Estado de bienestar personalizado con base digital en zonas rurales - Territorio Digital de Servicios	841.120,88 €	2.465,03 €	65.229,07 €	- 778.356,84 €
Administración	- €	- €	4.446,65 €	4.446,65 €
	5.569.785,38 €	324.427,73 €	375.577,54 €	- 5.518.635,57 €

Anexo I – Fichas de actividades

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Cálculo de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2022

Resultado contable	0,00
1.1. Ajustes positivos del resultado contable	
1.1. A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de fines	2.887,48
1.1. B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	697.117,79
TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	700.005,27
1.2. Ajustes negativos del resultado contable	
Ingresos no computables	0
DIFERENCIA: BASE DE APLICACIÓN	700.005,27
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	490.003,69
% Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines según acuerdo del patronato	70,00%

2. RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES

RECURSOS	IMPORTE
2. A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	700.005,27
2. B) Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio (desglose en hoja 2.b)	
TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	700.005,27
% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	100,00%

351427,36

3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D.1337/2005)	
5% de los fondos propios	17.571,37
20% de la base de aplicación	140.001,05
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO (desglose en hoja 3)	
Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	0,00
Gastos resarcibles a los patronos	0
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	0,00
	NO SUPERA EL LÍMITE

Anexo II – Modelos de Aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos

NOTA 15 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Entidad no participa en otras entidades, si bien está integrada en el sector público autonómico de La Rioja, concentrando sus ingresos en el Gobierno de La Rioja.

Administradores y alta dirección

La retribución en concepto de sueldos y salarios del ejercicio 2022 de la alta dirección que incluye la retribución de la directora gerente asciende a 64.518,68 euros (62.406,12 euros en el ejercicio anterior).

NOTA 16 OTRA INFORMACIÓN

16.1. Número medio de personas empleadas

Número medio empleados		2022	
Categorías	Total	Hombres	Mujeres
Directora Gerente	1,00	0,00	1,00
Otro personal	3,00	0,00	3,00
	4,00	0,00	4,00

Número medio empleados		2021	
Categorías	Total	Hombres	Mujeres
Directora Gerente	1,00	0,00	1,00
Otro personal	2,00	0,00	2,00
	3,00	0,00	3,00

16.2. Honorarios de los auditores

Honorarios auditores (IVA incluido) Concepto	2022	2021
Auditoría de cuentas	3.543,79	3.327,50
Otros trabajos auditoría	0,00	0,00
Asesoramientos fiscal	0,00	0,00
	3.543,79	3.327,50

16.3. Acuerdos de la Entidad que no figuren en balance

Nada relevante, teniendo en cuenta los cambios estructurales descritos en la Nota 1.

16.4. Otra información

Cambios en los órganos de gobierno, dirección y representación

Presidenta de la Fundación para la Transformación de La Rioja

- Dña. Concha Andreu Rodríguez. Presidenta del Gobierno de La Rioja.

Vicepresidente 1º de la Fundación para la Transformación de La Rioja

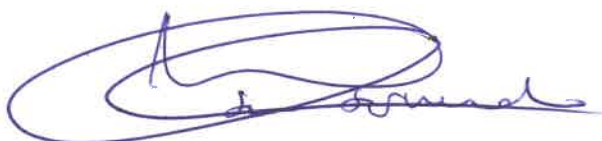
- D. Celso González González. Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Vicepresidente 2º de la Fundación para la Transformación de La Rioja

- D. José Ángel Lacalzada Esquivel. Consejero de Desarrollo Autonómico.

Patrono de la Fundación para la Transformación de La Rioja

- D. Álex Dorado Nájera. Consejero de Sostenibilidad y Transición Ecológica.



Página 26

Patrono de la Fundación para la Transformación de La Rioja

- Dña. Eva Hita Lorite. Consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población.

Patrono de la Fundación para la Transformación de La Rioja

- D. Pedro María Uruñuela Nájera. Consejera de Educación, Cultura, Deporte y Juventud.

Secretario de la Fundación para la Transformación de La Rioja

- D. Daniel García Jiménez. Director General de los Servicios Jurídicos

Autorizaciones otorgadas por el Protectorado a la autoridad administrativa

Epígrafe sin información relevante.

16.5. Grado de cumplimiento del Código de Conducta para la realización de las inversiones financieras temporales

Durante el ejercicio 2022, la Fundación no ha realizado las inversiones financieras temporales conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, no habiéndose producido desviaciones respecto de los criterios contenidos en los citados Códigos, teniendo en cuenta la inversión en un fondo de inversión por un importe de 50.000,00 euros (Nota 6).

16.6. Hechos posteriores al cierre

Epígrafe sin información relevante.

NOTA 17 INVENTARIO

Ver Anexo III.



Página 27

NOTA 18 MEMORIA ECONÓMICA – ARTICULO 3 DEL RD 1270/2003

18.1. La totalidad de las rentas percibidas por la Fundación durante el ejercicio corresponden a rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades según el siguiente detalle:

El detalle de las rentas exentas vinculadas con el artículo que concede la exención de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos es el siguiente:

Concepto	31/12/2022	31/12/2021	Artículo
Ingresos de patrocinadores y colaboraciones	700.005,27	298.406,39	Art. 6.1. b
Total ingresos	700.005,27	298.406,39	

Concepto	31/12/2022	31/12/2021
Rentas sujetas	0,00	0,00
Rentas exentas	700.005,27	298.406,39
Total ingresos	700.005,27	298.406,39

18.2. Identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la Entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto:

Nota 14.1. y Anexo I.

18.3. El artículo 3.2. de la Ley 49/2002 ordena que la realización de fines de interés general se deberá destinar, al menos, el 70% de las rentas e ingresos obtenidos.

Nota 14.2. y Anexo II.

18.4. Los miembros del Patronato no han recibido remuneración alguna por el desempeño de su cargo. El cargo de miembro del Patronato es gratuito.

18.5. La Fundación no posee participaciones en sociedades mercantiles.

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

Fundación para la Transformación de La Rioja
Vara de Rey, 3 C.P. 26071. Logroño. La Rioja / Tel: 941 27 01 01

ANEXO I

FICHAS DE ACTIVIDADES 2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'En Fund', written over a horizontal line.

Página 28

18.6. Ningún administrador representa a la Fundación en sociedades mercantiles.

18.7. Convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Entidad.

- Convenio de Colaboración con el Gobierno de La Rioja (Nota 8).

18.8. La Fundación no realiza actividades prioritarias de mecenazgo.

18.9. Destino del patrimonio de la Entidad en caso de disolución:

De conformidad con lo previsto en el artículo 34 de los estatutos de la fundación, los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a la Comunidad de La Rioja o cualquiera de las entidades dependientes o vinculadas a la Comunidad de La Rioja siempre que estén acogidas a la Ley 49/2002, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.



ACTIVIDAD 1

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Plan de Sostenibilidad Turística en Destino - Valle de la Lengua
Identificación de la actividad por sectores	Sector turístico y cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	Valle de la Lengua (San Millán de la Cogolla, Estollo, Berceo, Badarán y Cárdenas)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación para la Transformación de La Rioja será agente colaborador para garantizar el soporte técnico, logístico y la capacidad de gestión para impulsar el despliegue efectivo de las actuaciones en coordinación y colaboración con la mancomunidad de municipios del Valle de la Lengua.

Las actuaciones previstas son:

1. Estudio de impacto medioambiental del ecoturismo idiomático en Valle de la Lengua
2. Campus Valle de la Lengua. Gestión de residuos sólidos y aguas grises en las instalaciones.
3. Residencias Valle de la Lengua.
4. Campus Valle de la Lengua. Acondicionamiento ecoeficiente de las instalaciones.
5. Programa digitalización del Monasterio de Yuso.
6. Centro de interpretación de los Monasterios de Suso y Yuso.
7. Museo de las Glosas.
8. Campus Valle de la Lengua. Centro de Ecoturismo Idiomático.
9. Plan de Gestión Patrimonio de la Humanidad de San Millán.
10. Apoyo al ente gestor. Coordinación, evaluación y seguimiento.



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	4	880 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Se debe hacer una estimación.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	300
Personas jurídicas	3

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Desplegar el potencial del español como motor de desarrollo basado en la tecnología del conocimiento, el ecoturismo idiomático y la creación cultural.	<ul style="list-style-type: none"> Incremento demanda actividades socioculturales vinculadas al ecoturismo idiomático. Incremento de iniciativas empresariales (receptivos, hostelería, empresas de actividades socioculturales...) 	<p>Aumento 5 %</p> <p>3 iniciativas</p>
Posicionar el lugar como referente de la formación del español a nivel nacional o internacional.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del padrón de San Millán de la Cogolla, Estollo y Berceo. 	Aumento 5 %
Mejorar la gestión turística.	<ul style="list-style-type: none"> Ofertas de empleo local. 	10 empleos
Incrementar la estancia media.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la estancia media de los visitantes. 	De 2 a 4 noches
Diseñar una oferta turística complementaria que posicione los recursos naturales y culturales, que fomente el turismo activo, el deporte y la movilidad sostenible.	<ul style="list-style-type: none"> Número de nuevos productos turísticos. Número de visitantes anuales. 	<p>5 productos turísticos</p> <p>Aumento 10 %</p>



FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

Fundación para la Transformación de La Rioja
Vara de Rey, 3 C.P. 26071. Logroño. La Rioja / Tel: 941 27 01 01

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe



ACTIVIDAD 2 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Alianza por el Español en la Ciencia y la Tecnología - Valle de la Lengua
Identificación de la actividad por sectores	Sector científico y tecnológico
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Alianza por el Español en la Ciencia y la Tecnología constituye un entorno de trabajo conjunto de las instituciones concebido para impulsar el desarrollo de la producción científica en español y el protagonismo de nuestra lengua en este ámbito.

La Fundación para la Transformación de La Rioja participa en todos los grupos de trabajo como impulsora por parte del Gobierno de La Rioja del proyecto Valle de la Lengua que promueve actuaciones de carácter transformador en diferentes ámbitos y en concreto, en el de la ciencia. Así, se está trabajando en cuatro áreas temáticas con la implicación de los principales agentes en cada campo:

- Divulgación científica. Sobre reutilización de materiales, coordinación de actividades, información y eventos.

- Publicación científica. Sobre repositorios de publicación científica en español, sistemas de medición de la relevancia de las publicaciones o alianzas para la integración de la información.

- Lenguaje y tecnología. Centrado en terminología, inteligencia artificial y aprendizaje digital, traducción, repositorios de información y tratamiento automatizado del lenguaje.

- Turismo idiomático especializado. Para la creación de programas de turismo dirigidos específicamente al colectivo científico, que permitan ofrecer estancias profesionales con valor añadido en su campo de estudio.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	440 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Se debe hacer una estimación.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	250
Personas jurídicas	3

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Estudiar la situación y necesidades del sector científico, tecnológico y empresarial para homologar una terminología por disciplina.	<ul style="list-style-type: none"> Realización de cuestionarios para recabar la información de necesidades 	50 cuestionarios
Extensión del proyecto de Dialnet a los países de América Latina.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento en el número de universidades participantes de América Latina 	3 universidades
Diseño de un programa de publicación de libros académicos en abierto en iberoamérica.	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de publicaciones en abierto 	3 publicaciones

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe
	-

ACTIVIDAD 3 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Registro de marcas y compra de dominios - Proyectos regionales
Identificación de la actividad por sectores	Sector cultural
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

El desarrollo y despliegue del Plan de Transformación de La Rioja lleva ligado el registro de diferentes marcas y la compra de dominios que irán relacionados con los nombres y diferentes actuaciones que se desarrollen en los proyectos estratégicos de la región. Esta actividad es muy importante ya que registrar las marcas y comprar los dominios permite que las marcas no puedan ser utilizadas por terceros para falsificar o utilizar la popularidad de un determinado nombre de forma indebida. Además, se busca que las marcas sean reconocibles y permitan identificar todas las actuaciones ligadas a un determinado proyecto y refuerce la confianza en los productos que se desarrollen y vayan ligados a esa marca. Existe previsión de que haya que registrar marcas y comprar dominios para dar reconocimiento y visibilidad a los proyectos.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	1	50 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Se debe hacer una estimación.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	0
Personas jurídicas	1

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Registrar marcas relacionadas con las actuaciones de los proyectos del Plan de Transformación de La Rioja	<ul style="list-style-type: none">Número de marcas registradas	4 marcas
Comprar dominios relacionados con los proyectos del Plan de Transformación de La Rioja	<ul style="list-style-type: none">Número de dominios comprados	3 dominios

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe



ACTIVIDAD 4 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Asociación EDIH La Rioja 4.0 - Ciudad del Envase y el Embalaje
Identificación de la actividad por sectores	Sector tecnológico
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja e instalaciones del EDIH La Rioja 4.0)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	


* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

El EDIH La Rioja 4.0, se constituye como el único centro de innovación digital en la Comunidad Autónoma de La Rioja, lo que hará posible reunir y coordinar de manera centralizada a todo el ecosistema y actores relacionados con las tecnologías digitales e I4.0. Además, posee elementos claves y diferenciadores por la propia naturaleza de la composición económica regional que le permite tener unas ventajas comparativas importantes con cualquier región española y europea en el ámbito en el que se proyecta su especialización.

En este sentido, será el referente en materia de inteligencia artificial aplicada a toda la cadena de valor del sector agroalimentario en aspectos clave y concretos como la industria 4.0, la agricultura de precisión, la logística, la trazabilidad de productos, la seguridad alimentaria, la evolución de los envases, la servitización de los productos y las tecnologías aplicadas a la sostenibilidad, economía circular y eficiencia energética.

La Fundación para la Transformación de La Rioja forma parte de la asociación EDIH La Rioja 4.0 y la actividad prevista de la Fundación en esta asociación consiste en la detección de necesidades en el sector a través del ecosistema y red de innovación del territorio de La Rioja y ser vehículo de transmisión de las innovaciones generadas en el centro de innovación digital utilizando esta red de innovación.



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	3	1000 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Se debe hacer una estimación.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	500
Personas jurídicas	7

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Área de apoyo para la búsqueda de fuentes de financiación	<ul style="list-style-type: none"> Orientación y apoyo a las empresas para la búsqueda de financiación 	10 empresas
Área de trabajo en red y ecosistema de innovación	<ul style="list-style-type: none"> Colaboración en el posicionamiento de servicios del EDIH en el ámbito regional Captación de proyectos colaborativos 	20 empresas riojanas 2 proyectos

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

ACTIVIDAD 5 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyecto piloto de movilidad eléctrica - Enorregión, Valle de la Lengua y Territorio Digital de Servicios
Identificación de la actividad por sectores	Sector tecnológico
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

La movilidad sostenible, segura, flexible y conectada constituye un área de trabajo de carácter transversal en el Plan de Transformación y contempla líneas de actuación específicas en tres de los cuatro proyectos estratégicos: Enorregión, Valle de la Lengua y Territorio Digital de Servicios.

El proyecto Territorio Digital de Servicios en el ámbito de la movilidad plantea el desarrollo de un sistema integral de movilidad inteligente y sostenible, dimensionado y eficiente, que garantice el acceso a los servicios que requieren presencialidad, posibilite una movilidad reactiva eficaz y facilite la movilidad turística.

Además, los proyectos Enorregión y Valle de la Lengua cuentan con una importante vertiente turística que requiere de una movilidad sostenible e inteligente adaptada a las necesidades, intereses y demandas de los visitantes.

La participación de la Fundación para la Transformación de La Rioja en los proyectos piloto de movilidad eléctrica permitirá poner en marcha, en coordinación con el Gobierno de España y el Gobierno de La Rioja, el proceso de transformación del sistema de movilidad regional. El objetivo del proyecto es comunicar los pequeños municipios diseminados por La Rioja, tanto entre sí como con la zona del valle del Ebro, y, al mismo tiempo, enlazar los municipios de mayor tamaño con los principales nodos de transporte aeroportuarios y ferroviarios, ubicados en las comunidades autónomas limítrofes.



En este contexto, la Fundación prestará asesoramiento jurídico en aspectos como:

- Colaboración en el desarrollo de nuevos modelos de negocio e iniciativas empresariales innovadoras.
- Labores de gestión, análisis, redacción de contratos, licitaciones (elaboración de pliegos y condiciones de contratación)
- Elaboración de informes jurídicos relativos a la responsabilidad penal de las personas jurídicas (Compliance)
- Elaboración de contratos logísticos, asistencia legal y asesoramiento al sistema integral de movilidad: gestión de flotas, sanciones, incidencias con clientes etc.
- Seguimiento y control de los procesos para establecer acciones de mejora.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	2000 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Se debe hacer una estimación.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	50.000
Personas jurídicas	10



D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Contratación de asistencia técnica para el despliegue del proyecto de movilidad	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de pliegos• Redacción de contratos	2 pliegos 10 contratos
Elaboración de informes jurídicos relacionados con la responsabilidad penal de las personas jurídicas	<ul style="list-style-type: none">• Informes responsabilidad penal	5 informes
Contratos logísticos, asistencia legal y asesoramiento al sistema integral de movilidad	<ul style="list-style-type: none">• Contratos logísticos	3 contratos
Control de las actuaciones para proponer acciones de mejora	<ul style="list-style-type: none">• Informes acciones de mejora	2 informes

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe



ACTIVIDAD 6 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Red de enoagentes - Enorregión
Identificación de la actividad por sectores	Sector industrial y tecnológico
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja y empresas de la cadena de valor del sector vitivinícola)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación para la Transformación de La Rioja tiene como objetivo el despliegue del Plan de Transformación de La Rioja que incluye entre sus proyectos estratégicos el proyecto Enorregión.

En este contexto, se ha considerado oportuno la licitación del contrato de servicios para la promoción de actuaciones de bodegas y el resto de agentes de la cadena de valor del sector del vino, para que contribuyan al despliegue del proyecto Enorregión. La resolución de adjudicación de este contrato se ha realizado en favor de la empresa Zabala Innovation Consulting y se trabajará en coordinación con la Fundación en las siguientes actividades:

- Colaboración en el diseño de una base de datos que permita la segmentación adecuada de entidades y personas, y permita así el seguimiento posterior de los proyectos.
- Colaboración en la creación de una base de datos permanentemente actualizada con todos los proyectos o propuestas identificadas.
- Participación en un grupo online colaborativo diario para la vigilancia, análisis y síntesis de la documentación relevante presentada por el Gobierno de España y por la Comisión Europea (Servicio de inteligencia y apoyo técnico a la Fundación y al Gobierno de La Rioja).
- Colaboración en el diseño de materiales multiformato para difusión y promoción.
- Colaboración en la validación de los proyectos identificados por los enoagentes.



- Colaboración en el diseño de la red de cooperación y colaboración público-privada.
- Colaboración en la identificación de proyectos colaborativos.
- Reuniones de seguimiento del proyecto con la Fundación.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	600 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Se debe hacer una estimación.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	2.000
Personas jurídicas	575

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Movilización de la inversión privada	• Número de empresas que realizan inversiones relacionadas con el proyecto Enorregión	50 empresas
Captación de fondos europeos por el tejido empresarial	• Número de empresas que presentan proyectos para la captación de fondos europeos	50 empresas
Puesta en marcha de proyectos de sostenibilidad	• Número de empresas que inician proyectos sostenibles relacionados con la Enorregión	20 empresas
Puesta en marcha de proyectos piloto escalables	• Número de proyectos piloto	3 proyectos
Implantación de soluciones digitales	• Número de empresa que realizan inversiones en soluciones digitales relacionadas con el proyecto Enorregión	50 empresas

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

Fundación para la Transformación de La Rioja
Vára de Rey, 3 C.P. 26071. Logroño. La Rioja / Tel: 941 27 01 01

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe



ACTIVIDAD 7 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Digitalización avanzada de la cadena de valor del vino - Enorregión
Identificación de la actividad por sectores	Sector vitivinícola
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Empresas de la cadena de valor del sector vitivinícola)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación para la Transformación de La Rioja será agente colaborador para garantizar e impulsar el despliegue efectivo de ciertas actuaciones relacionadas con la digitalización del proyecto Enorregión y que se describen a continuación:

- Digitalización avanzada de la cadena de valor:
 - Digitalización avanzada. El objeto es promover soluciones diversas en digitalización avanzada en la industria, así como la incorporación de IA en las cadenas de valor.
 - EnoData Lake. Creación de un repositorio de datos sectoriales de la industria vitivinícola que permitirá el desarrollo de casos de uso, demostradores y proyectos piloto de los que puedan beneficiarse los miembros de la cadena de valor del vino. Como resultado podrán mejorar en el conocimiento de su actividad, pudiendo establecer incluso modelos predictivos e incentivando su productividad y competitividad.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	400 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Se debe hacer una estimación.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	400
Personas jurídicas	15

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Colaboración en el diseño de proyectos de digitalización en empresas con diferentes grados de madurez digital: niveles líder, referente y dinámico.	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas que diseñan proyectos de digitalización avanzada 	10 empresas
Captación de fondos europeos con mayor énfasis en las relacionadas con los programas ACTIVA y la incorporación de la IA en las cadenas de valor	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas que presentan proyectos relacionados con ACTIVA financiación 	5 empresas
Licitación de asistencia técnica para iniciar la construcción del repositorio de datos vinculados a resultados de investigación	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación del equipo necesario para la explotación del EnoData Lake 	Mínimo de 4 personas (1 jefe de proyecto + equipo de 3 expertos)

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

ACTIVIDAD 8 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

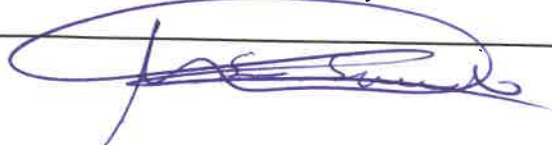
Denominación de la actividad	Digitalización de la experiencia turística - Enorregión
Identificación de la actividad por sectores	Sector servicios
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja, municipios incluidos en los planes de sostenibilidad turística en destino extraordinarios de 2021 y empresas del sector vitivinícola)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

La Fundación para la Transformación de La Rioja será agente colaborador para garantizar e impulsar el despliegue efectivo de ciertas actuaciones relacionadas con la digitalización de la experiencia turística del proyecto Enorregión y que se describen a continuación:

- Digitalización de la experiencia turística:
 - Captación de empresas e incentivación de las mismas a través de convocatorias de ayudas para la digitalización de la experiencia turística a través de tecnologías como: realidad virtual, aumentada, inmersiva, mixta, sensórica, big data e inteligencia artificial
 - Colaboración en el despliegue del Plan de Sostenibilidad Turística (PSTD) en Haro: Digitalización de la pasarela al Barrio de la Estación, Museo digital en el Barrio de la Estación.
 - Colaboración en el despliegue del PSTD en Sajazarra, Casalarreina, Briñas, Haro, Ollauri: experiencia digital en las oficinas de turismo, sistema de gestión de visitas de La Piedad.
 - Colaboración en el despliegue del PSTD en Ábalos, Briones, San Vicente de la Sonsierra y San Asensio: Rutas urbanas digitalizadas, realidad virtual recursos del vino, señalización inteligente.
 - Definición del proyecto para la creación de una incubadora de empresas de desarrollo de contenidos digitales en Nájera.



- Colaboración en el despliegue de proyectos en entidades locales dirigidos a la realización de actividades en torno al Camino de Santiago, impulsando el sector turístico mediante la innovación digital: dotación de infraestructura tecnológica para la conectividad del destino, tratamiento de datos, plataformas TIC.
- Lanzamiento de un contrato menor de asistencia técnica para la identificación de la localización y el diseño de la red de Miradores del Vino. Licitación de la obra y seguimiento de la ejecución.
- Creación de una plataforma digital que aglutine toda la experiencia turística. Contratación de asistencia técnica para la definición y servicio del modelo de plataforma para la promoción y comercialización, interacción con el turista en el destino, gestión de la información, inteligencia turística y Big Data, Inteligencia Artificial, gemelo digital, etc.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	4	600 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Se debe hacer una estimación.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	500
Personas jurídicas	20

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Juan Suarez', is written over a large, loopy blue scribble.

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Captación de empresas para desarrollo de proyectos de digitalización de la experiencia turística	<ul style="list-style-type: none"> Número de empresas que presentan proyectos a la convocatoria de digitalización de la experiencia turística utilizando nuevas tecnologías 	10 empresas
Creación de una incubadora de empresas de desarrollo de contenidos digitales	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del proyecto para la captación de financiación a través de fondos europeos 	Captación de financiación mínima del 50% a través de fondos MRR
Licitación de asistencia técnica para la localización y diseño de la red de Miradores del Vino. Licitación de obra y seguimiento de la ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Número de miradores del vino 	3 miradores
Licitación de asistencia técnica para la creación de una plataforma digital de la experiencia turística	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación del equipo necesario para la definición del modelo de plataforma 	Mínimo de 4 personas (1 jefe de proyecto + equipo de 3 expertos)

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

ACTIVIDAD 9 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Proyecto Erasmus+ "Women Hack the Game"
Identificación de la actividad por sectores	Sector educativo
Lugar de desarrollo de la actividad	Centros educativos de España, Italia, Irlanda y Rumanía.
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

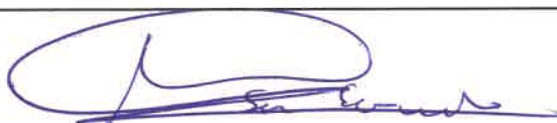
El proyecto "Women Hack the Game" tiene como objeto promover la investigación y el conocimiento científico, además de sensibilizar a los profesores y dotarles de herramientas innovadoras para motivar el interés de los estudiantes por las carreras científico-técnicas que se consideran claves para la innovación.

El principal objetivo del proyecto es promover la inclusión social de las niñas y las mujeres en las disciplinas STEM. Para alcanzar este objetivo, se busca mejorar la participación, la culminación y la continuación de las niñas y las mujeres en las carreras y los estudios vinculados con las áreas STEM con la intención de reducir las disparidades de género en estas profesiones.

A través del uso de metodologías innovadoras basadas en la gamificación se busca empoderar a los profesores y desarrollar en los estudiantes: habilidades prácticas, pensamiento crítico, resolución de problemas, creatividad, innovación, colaboración, investigación, liderazgo y trabajo en equipo.

El proyecto comenzó en 2020 y finaliza el 31 de julio de 2022. La Fundación para la Transformación de La Rioja es la organización coordinadora y por lo tanto, entre sus actividades se encuentran:

- La gestión y coordinación del proyecto en colaboración con el resto de socios europeos.
- Organización de las reuniones de trabajo con el resto de socios del proyecto.
- Captación de centros de educación secundaria para la participación en el proyecto.



- Desarrollo de productos (apps, webs, prototipos de juegos,...) que hagan visibles a las mujeres científicas a partir de las propuestas presentadas por los equipos participantes.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	500 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Se debe hacer una estimación.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	500
Personas jurídicas	0

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Participación de centros educativos españoles en las formaciones para desarrollar recursos educativos basados en metodologías de gamificación	• Número de profesores y alumnos españoles participantes en las formaciones	20 profesores y 100 alumnos
Participación en el "Hack Day" nacional para presentar los proyectos desarrollados para hacer visibles a las mujeres científicas	• Equipos participantes en el "Hack Day" nacional	5 equipos

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

Fundación para la Transformación de La Rioja
Vára de Rey, 3 C.P. 26071. Logroño. La Rioja / Tel: 941 27 01 01

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe



ACTIVIDAD 10 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

A) Identificación.

Denominación de la actividad	Estado de bienestar personalizado con base digital en zonas rurales - Territorio Digital de Servicios
Identificación de la actividad por sectores	Sector servicios
Lugar de desarrollo de la actividad	La Rioja (Fundación para la Transformación de La Rioja)
Marcar una de las dos: <input checked="" type="checkbox"/> Actividad propia <input type="checkbox"/> Actividad mercantil	

* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

Descripción detallada de la actividad prevista.

El proyecto de "Estado del bienestar personalizado con base digital en zonas rurales" tiene por objeto diseñar una red de atención en el entorno rural que aproveche establecimientos o servicios ubicados en municipios pequeños, como es el caso de las farmacias.

En este proyecto, la función principal de la Fundación para la Transformación de La Rioja es la de coordinar a los diferentes agentes participantes en la definición y despliegue del proyecto piloto.

Entre las actividades a desarrollar en el proyecto de Estado del bienestar se encuentran:

- Eje 1. Servicios farmacéuticos asistenciales.
 - Seguimiento Farmacoterapéutico
 - Adherencia al tratamiento
 - Conciliación al alta de los tratamientos
- Eje 2. Salud Pública
 - Programa de personas mayores (envejecimiento saludable, ejercicio físico, cribados de enfermedades, prevención de la malnutrición, etc.)
 - Programa para mujeres (salud sexual y reproductiva, nutrición en el embarazo, menopausia, etc.)
 - Programa población infantil (vacunación, promoción de la alimentación saludable, prevención del sobrepeso y la obesidad, ambientes saludables, etc.)



- Programa población joven y adolescente (conductas sexuales saludables, anticoncepción, prevención del alcoholismo, cesación tabáquica, etc.)
- Asistencia a mujeres víctimas de violencia de género y/o violencia sexual
- Eje 3. Servicios Sociales
- La asistencia a la población inmigrante
- La detección de personas y familias en riesgo de exclusión social
- Alcances propios de La Rioja
- Adicciones: oficina de información y documentación
- Adicciones: teléfono gratuito 24h, correo electrónico y contestador.
- Epidemiología: Registro de Enfermedades Raras
- Epidemiología: Registro Regional de Vacunas.
- Epidemiología: Registro de Cáncer. Vigilancia Centinela.
- Epidemiología: Enfermedades de Declaración Obligatoria.
- Epidemiología: Salud Laboral.
- Epidemiología: Registro de Mortalidad.
- Epidemiología: Policía Sanitaria Mortuoria.
- Consumo: Reclamaciones y denuncias
- Campaña Alimentación Sana (Promoción de la Salud)
- Campaña Verano Saludable (Promoción de la Salud)
- Campaña Semana Sin Humo (Promoción de la Salud)
- Campaña Consumo Alcohol (Promoción de la Salud)
- Campaña Vacunación Gripe (Epidemiología)
- Campaña Semana Europea Vacunación (Epidemiología)
- Campaña Efectos Calor (Epidemiología)
- Campaña Convenios Locales de Consumo

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	400 horas
Personal con contrato de servicios	0	0
Personal voluntario	0	0

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Se debe hacer una estimación.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	1000
Personas jurídicas	10

D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

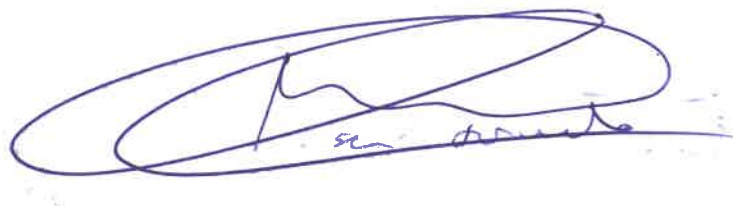
Objetivo/os de la actividad	Indicador	Cuantificación
Coordinación para el desarrollo de actividades que faciliten la atención socio-sanitaria integral de las personas en áreas rurales menores de 1000 habitantes	<ul style="list-style-type: none"> Número actividades desplegadas 	5 actividades
Coordinación en el desarrollo y despliegue de proyectos piloto en el ámbito de la salud pública, servicios sociales y servicios farmacéuticos asistenciales	<ul style="list-style-type: none"> Número de municipios en los que se han desplegado proyectos piloto 	5 municipios

E) Ingresos ordinarios (solo para actividades mercantiles)

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	Importe

ANEXO I I

APLICACIÓN Y DESTINO DE RENTAS 2022



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'San Andrés', is written over a faint, large, stylized graphic element that resembles a signature or a logo.

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA

Fundación para la Transformación de La Rioja
 Vara de Rey, 3 C.P. 26071. Logroño. La Rioja / Tel: 941 27 01 01

Ejercicio	Base de aplicación	Importe no sujeción a destino según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos	DIFERENCIA ACUMULADA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos					
							2012	2013	2014	2015	2016
2012	569.071,61	398.350,13	495.089,00	87,00%	49.113,87	96.738,87					
2013	533.361,02	373.352,71	457.685,00	85,81%	133.446,16	84.332,29					
2014	758.749,20	531.124,44	809.597,60	106,70%	411.919,32	278.475,16					
2015	667.470,80	467.229,56	843.251,91	126,34%	787.941,67	376.022,35					
2016	488.054,13	341.637,89	476.199,97	97,57%	92.503,75	134.562,08					
2017	551.697,02	386.187,92	520.307,76	94,31%	1.058.623,60	134.119,84					
2018	518.233,33	362.763,33	499.929,40	96,47%	1.193.789,66	137.166,07					
2019	497.369,20	348.157,74	495.640,23	99,65%	1.341.272,15	147.482,49					
2020	466.191,20	326.333,84	274.287,72	58,84%	1.289.226,03	-52.046,12					
2021	297.939,57	208.557,70	297.939,57	100,00%	1.430.654,02	89.381,87					
2022	700.005,27	490.003,69	700.005,27	100,00%	1.499.227,61	210.001,58					
TOTAL	6.048.141,35	4.333.298,85	5.869.933,43	97,05%	10.115.717,84	1.636.234,48					

Ejercicio	Base de aplicación	Importe no sujeción a destino según acuerdo del patronato	Total recursos destinados en el ejercicio	% Recursos destinados sobre la Base de aplicación	DIFERENCIA entre el total de recursos destinados y el importe de recursos mínimos
2012	569.071,61	398.350,13	495.089,00	87,00%	49.113,87
2013	533.361,02	373.352,71	457.685,00	85,81%	133.446,16
2014	758.749,20	531.124,44	809.597,60	106,70%	411.919,32
2015	667.470,80	467.229,56	843.251,91	126,34%	787.941,67
2016	488.054,13	341.637,89	476.199,97	97,57%	92.503,75
2017	551.697,02	386.187,92	520.307,76	94,31%	1.058.623,60
2018	518.233,33	362.763,33	499.929,40	96,47%	1.193.789,66
2019	497.369,20	348.157,74	495.640,23	99,65%	1.341.272,15
2020	466.191,20	326.333,84	274.287,72	58,84%	1.289.226,03
2021	297.939,57	208.557,70	297.939,57	100,00%	1.430.654,02
2022	700.005,27	490.003,69	700.005,27	100,00%	1.499.227,61
TOTAL	6.048.141,35	4.333.298,85	5.869.933,43	97,05%	10.115.717,84

Ejercicio	Recursos destinados a cumplimiento de fines aplicados en el ejercicio										
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
2012	495.089,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	0	457.685,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2014	0	0	809.597,60	0	0	0	0	0	0	0	0
2015	0	0	0	843.251,91	0	0	0	0	0	0	0
2016	0	0	0	0	476.199,97	0	0	0	0	0	0
2017	0	0	520.307,76	0	0	0	0	0	0	0	0
2018	0	0	0	499.929,40	0	0	0	0	0	0	0
2019	0	0	0	0	495.640,23	0	0	0	0	0	0
2020	0	0	0	0	0	274.287,72	0	0	0	0	0
2021	0	0	0	0	0	0	297.939,57	0	0	0	0
2022	0	0	0	0	0	0	0	0	700.005,27	700.005,27	0
TOTAL	495.089,00	457.685,00	809.597,60	843.251,91	476.199,97	520.307,76	499.929,40	495.640,23	274.287,72	297.939,57	700.005,27


Ejercicio	Base de aplicación	Recursos a destinar a:											Total aplicaciones		
		Recursos a destinar a destinar sobre la Base de aplicación													
		Reservas													
		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022			
2012	569.071,61	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2013	533.361,02	0	170.721,48	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2014	758.749,20	0	0	180.008,21	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2015	667.470,80	0	0	227.654,76	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2016	488.054,13	0	0	200.241,24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2017	551.697,02	0	0	146.416,24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2018	518.233,33	0	0	169.509,11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2019	497.369,20	0	0	155.470,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2020	466.191,20	0	0	144.210,46	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2021	297.939,57	0	0	138.457,31	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2022	700.005,27	0	0	210.001,59	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	4.684.485,33	0	1.375.965,69	38,98%	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA

Fundación para la Transformación de La Rioja
Vara de Rey, 3 C.P. 26071. Logroño. La Rioja / Tel: 941 27 01 01

ANEXO III

INVENTARIO A 31/12/2022

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'José Luis', is located at the bottom of the page. The signature is written in a cursive style with a large loop at the beginning.

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA

Fundación para la Transformación de La Rioja
 Vara de Rey, 3 C.P. 26071. Logroño. La Rioja / Tel: 941 27 01 01

Grupo	Descripción	Importe	Fecha adquisición	% amortización	Fin de vida	Días a vida	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Ac22	Fin22
Otro Inmovilizable	Reproducible Terreta	1.061,79 €	30/12/2010	10,00%	31/12/2010	51	93,55 €	117,15 €	139,25 €	151,08 €	136,30 €	116,79 €	116,79 €	116,79 €	116,79 €	37,27 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.061,79 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	Corte inglés metálica	144,50 €	07/12/2010	10,00%	31/12/2010	30	4,98 €	16,38 €	19,67 €	18,33 €	10,08 €	16,38 €	16,38 €	16,38 €	16,38 €	5,28 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	144,50 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	Reproducible Carretil	116,07 €	31/12/2010	10,00%	31/12/2010	0	3,90 €	11,34 €	14,54 €	13,69 €	14,24 €	12,20 €	12,20 €	12,20 €	3,90 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	116,07 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	Reproducible Four Screen	306,80 €	15/02/2011	10,00%	31/12/2011	119	0,00 €	83,85 €	40,23 €	37,87 €	39,28 €	33,74 €	33,74 €	33,74 €	20,49 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	306,80 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	Manding Escalador con silla magna	236,00 €	18/02/2011	10,00%	31/12/2011	288	0,00 €	26,04 €	30,94 €	29,11 €	30,29 €	25,95 €	25,95 €	25,95 €	15,71 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	236,00 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	Applio Adaptador Mini Meeting Escenario	884,41 €	24/09/2011	10,00%	31/12/2011	283	0,00 €	75,21 €	86,74 €	84,48 €	87,28 €	75,27 €	75,27 €	75,27 €	45,77 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	884,41 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	Applio Adaptador Mini Meeting Escenario	30,00 €	21/12/2011	10,00%	31/12/2011	40	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	30,00 €	0,00 €	
Otro Inmovilizable	Escala Papapeteri Tdx. Metal	285,15 €	17/04/2013	10,00%	31/12/2013	258	0,00 €	0,00 €	0,00 €	32,12 €	35,40 €	28,41 €	28,41 €	28,41 €	86,18 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	285,15 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	Escala Papapeteri Tdx. S.A. Ma	1.143,74 €	07/06/2013	10,00%	31/12/2013	213	0,00 €	0,00 €	0,00 €	146,82 €	162,82 €	125,79 €	125,79 €	125,79 €	341,18 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.143,74 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	Grupo Admis Cronica	840,89 €	18/02/2013	10,00%	31/12/2013	82	0,00 €	0,00 €	0,00 €	118,53 €	130,78 €	109,48 €	109,48 €	109,48 €	202,48 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	840,89 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	intepoLLA - Lago	30.982,85 €	13/07/2017	25,00%	31/12/2017	893	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	2.594,88 €	2.594,88 €	2.594,88 €	2.594,88 €	2.594,88 €	0,00 €	17.792,97 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	Sigma SkyBox y memoria 3D	308,99 €	23/06/2017	25,00%	31/12/2017	222	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	47,14 €	77,50 €	77,50 €	77,50 €	77,50 €	0,00 €	308,99 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	intepoLLA - Lago Hydro Dynamics	3.980,25 €	13/02/2017	25,00%	31/12/2017	79	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	213,73 €	990,74 €	990,74 €	990,74 €	990,74 €	0,00 €	3.980,25 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	Lago Education Wado 2.0	2.179,24 €	13/02/2017	25,00%	31/12/2017	79	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	117,85 €	544,86 €	544,86 €	544,86 €	544,86 €	0,00 €	2.179,24 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	Lago MindStorm + pack BlueTouch	2.159,74 €	17/02/2017	25,00%	31/12/2017	66	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	94,13 €	539,84 €	539,84 €	539,84 €	539,84 €	0,00 €	2.159,74 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	intepoLLA - Lago Hydro Dynamics	1.379,40 €	07/12/2017	25,00%	31/12/2017	54	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	50,25 €	344,85 €	344,85 €	344,85 €	344,85 €	0,00 €	1.379,40 €	0,00 €
Otro Inmovilizable	Contabilizing Web-us, box, P1	5.560,28 €	31/01/2020	10,00%	31/12/2020	275	175,76 €	613,81 €	729,42 €	690,75 €	714,12 €	611,36 €	611,36 €	611,36 €	611,36 €	185,79 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	5.560,28 €	0,00 €
		130.877,77 €					181.141,28 €	114.229,86 €	144.458,85 €	180.070,37 €	182.229,29 €	112.208,15 €	10.944,52 €	7.486,86 €	2.189,88 €	179.170,34 €	1.567,28 €				

FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA
DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La firmante, como Directora Gerente de la Entidad citada, manifiesta que en la contabilidad de la Entidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "4ª Cuentas anuales abreviadas" en su punto 5, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre).

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop at the top and a long horizontal stroke at the bottom.

**FUNDACIÓN PARA LA
TRANSFORMACIÓN
DE LA RIOJA**

Fundación para la Transformación de La Rioja
Vara de Rey, 3 C.P. 26071. Logroño. La Rioja / Tel: 941 27 01 01

Las presentes CUENTAS ANUALES ABREVIADAS e INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL de
FUNDACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LA RIOJA, se formulan el 31 de marzo de 2023.

En prueba de conformidad firma la Directora Gerente de la Fundación.

Logroño, 31 de marzo de 2023

LA DIRECTORA GERENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Nuria San Servando Hernández', is written over a horizontal line.

Fdo.: NURIA SAN SERVANDO HERNÁNDEZ